

1631783



**RESOLUCION No. SDH-000427
15 DE NOVIEMBRE DE 2019**

**"Por la cual se realiza un nombramiento en período de prueba
y se da por terminado un nombramiento provisional"**

LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ D.C.

en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1227 de 2005 y el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los Decretos Distritales 600 y 601 de 2014, éste último modificado por el Decreto 364 de 2015 y 834 de 2019, se estableció la planta de cargos y la nueva estructura de la entidad, producto del proceso de modernización llevado a cabo en la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que los empleos de carrera en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que de conformidad con el literal c) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.6.3 del Decreto 1083 de 2015, le corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil elaborar y suscribir las convocatorias a concurso, para el desempeño de empleos públicos de carrera administrativa.

Que en cumplimiento de las normas precitadas, la Comisión Nacional del Servicio Civil publicó el Acuerdo 542 de 2015, mediante el cual se convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la Secretaría Distrital de Hacienda, Convocatoria No. 328 de 2015 - SHD.

Que mientras se proveen estos empleos por concurso de méritos, la entidad realizó la provisión transitoria mediante la figura de encargo, de las vacantes definitivas y temporales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 909 de 2004, sus Decretos reglamentarios y los parámetros establecidos por la Entidad para su otorgamiento.

Que en observancia de los principios constitucionales de eficacia, celeridad y economía previstos en el artículo 209 de la Carta Magna y en el artículo 3º de la Ley 1437 de 2011 y, cumplidas todas las etapas del proceso de selección para la provisión por mérito de los empleos que conforman la Convocatoria No. 328 de 2015, con base en los resultados totales del concurso y de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del Acuerdo 542 de 02 de julio de 2015, le corresponde a la CNSC conformar en estricto orden de mérito las listas de elegibles de los empleos convocados.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. CNSC - 20192130110605 "Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer una 1 vacante(s) del empleo de carrera identificado con código OPEC No. 213017, denominado Técnico Operativo Código 314 Grado 09, del Sistema General de Carrera de la Secretaría Distrital de Hacienda, ofertado a través de la Convocatoria No. 328 de 2015 - SDH"



Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 8000
Información: Línea 195
www.hacienda bogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
NIE. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

RESOLUCION No. SDH-000427 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

“Por la cual se realiza un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un nombramiento provisional”

Que en relación con la Convocatoria 328 de 2015, el Consejo de Estado profirió fallo el día 10 de octubre de 2019 dentro de la Acción de Nulidad Simple, Expediente N°. 11001-03-25-000-2016-00988-00 (4469-2016) que acumulaba 51 demandas de nulidad. Con la expedición de la mencionada sentencia se resuelve de fondo y de manera definitiva el objeto del proceso y esta Secretaría debe continuar con las acciones tendientes a cumplir con el trámite de la mencionada convocatoria. La ejecutoria del fallo se produjo el 23 de octubre de 2019.

Que la Subdirección del Talento Humano verificó el cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución No. SDH-000101 del 15 de abril de 2015, “Por la cual se establece el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Cargos de la Secretaría Distrital de Hacienda”, para el empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 09; de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio.

Que mediante Resolución SDH-000009 del 19 de noviembre de 2015, se nombró en un cargo provisional a Judith Trujillo Castiblanco, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.658.755 en el cargo Técnico Operativo Código 314 Grado 09; de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante oficio radicado N° 20192130657821, de fecha del 05 de noviembre de 2019, informó a la Secretaría Distrital de Hacienda que algunas listas de elegibles correspondientes al Grupo I, ya se encuentran en firme, entre otras la del objeto de este nombramiento.

Que la Corte Constitucional en sentencia T-147-2013, señaló que los funcionarios que se encuentran desempeñando un empleo en calidad de provisional se les podrá dar por terminada esta situación administrativa cuando estos se proveen en propiedad conforme a las formalidades de ley o cesa la situación administrativa que originó la vacancia.

Que, como consecuencia de lo anterior, es necesario dar por terminado, a partir de la fecha de posesión de la señora SANDRA MILENA SALINAS BORJA, el nombramiento provisional efectuado mediante Resolución SDH-000009 del 19 de noviembre de 2015, a Judith Trujillo Castiblanco, en el cargo Técnico Operativo Código 314 Grado 09; de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Nombrar en período de prueba dentro de la Carrera Administrativa a SANDRA MILENA SALINAS BORJA, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.002.990 para desempeñar el cargo de Técnico Operativo Código 314 Grado 09; de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución, con una asignación básica mensual de \$2.169.989.

Artículo 2º. El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015; al final del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación



**RESOLUCION No. SDH-000427
15 DE NOVIEMBRE DE 2019**

**“Por la cual se realiza un nombramiento en período de prueba
y se da por terminado un nombramiento provisional”**

será inscrita en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, el nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

Artículo 3°. La señora SANDRA MILENA SALINAS BORJA, de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, tendrá diez (10) días hábiles, a partir de la recepción de la comunicación del nombramiento enviada por la Subdirección del Talento Humano, para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días hábiles para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación.

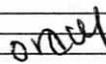
Artículo 4°. Dar por terminado a partir de la fecha de posesión de la señora SANDRA MILENA SALINAS BORJA, el nombramiento provisional efectuado a Judith Trujillo Castiblanco, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.658.755, en el cargo de Técnico Operativo Código 314 Grado 09; de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio.

Artículo 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los


BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
Secretaria Distrital de Hacienda
A

Aprobado por:	Elda Francy Vargas Bernal- Directora de Gestión Corporativa		13-noviembre-2019
Revisado por:	Oscar Javier Cruz Martínez – Subdirector del Talento Humano		13-noviembre-2019
Proyectado por:	Ronald Bolaños – Contratista Subdirección del Talento Humano		13-noviembre-2019

